

PEGASIDES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 8 de marzo de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día, 9 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la cifra de capital social inicial de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—3.585.

PIZZACONO WORLD, S. L.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 19, de fecha 26 de enero de 2007, página 3143, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación para ello de los socios interventores».

Debe decir: «Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación para ello de dos socios interventores».—3.993 CO.

PLÁSTICOS ROBLES, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por haberlo solicitado la accionista Doña Dolores Robles Lupiola que representa el 12,5 por 100 del capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 9 y ss. de los Estatutos Sociales, la Administradora abajo firmante convoca a todos los socios de la mercantil Plásticos Robles, S.A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 9 de marzo de 2007, en el domicilio social de la empresa, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar para el siguiente día 10 de marzo, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los señores accionistas, a cargo de la Administradora Solidaria abajo firmante, de la forma en que se ha venido desarrollando la administración y

el gobierno de la Sociedad, durante los últimos meses. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Informe de los Administradores sobre las gestiones habidas para consensuar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2005. Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Rendición de cuentas a la Junta General por la gestión llevada a cabo al frente de la Sociedad por el Administrador Solidario Don José María Robles Lupiola, desde el pasado 1 de enero de 2006. Aprobación o, en su caso, rechazo de las cuentas que presente. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.—Ofrecer cumplido informe a la Junta General sobre el volumen de fabricación y producción, compras y ventas de la Sociedad desde el pasado 1 de enero de 2006, por el Administrador Solidario Don José María Robles Lupiola. Acuerdos a adoptar.

Quinto.—Renovación del cargo de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación precisa sobre el contenido del orden del día.

Albacete, 24 de enero de 2007.—Administradora Solidaria, Francisca Robles Lupiola.—4.230.

**PRATS NADAL, S. A.
(Sociedad escindida totalmente)****PRATS NADAL IMMOBLES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)****PRATS NADAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)****PRATS MESTRE, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)****PRATSCAP, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., celebradas el día 17 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Prats Nadal, S. A., mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, Prats Nadal, S. L., otro de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará Prats Nadal Inmobles, S. L., y el tercero de los cuales se traspasa en bloque y por mitad a dos sociedades preexistentes, Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., en fecha 11 de diciembre de 2006, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2007.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de octubre de 2006, y teniendo la escisión efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y

Pratscap, S. L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de Prats Nadal, S. A., documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., respectivamente.

Los acreedores pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2007.—El Presidente de Prats Nadal, S. A., y Administrador único de Pratscap, S. L., don Antonio Prats Capdevila, y el Presidente de Prats Mestre, S. L., don Lluís Prats Nadal.—3.737.

y 3.ª 29-1-2007

QUINTA INMOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 2006, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, liquidarla y, en consecuencia, considerarla extinguida, aprobar el Inventario-Balance de la compañía, cerrado el día 31 de diciembre de 2005, con el siguiente tenor literal:

Balance de situación, ejercicio 2005

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	23.492,80
IV. Inversiones financieras temporales	4,21
6. Otros créditos	4,21
547. Intereses a corto plazo de créditos	4,21
VI. Tesorería	23.488,59
570. Caja	1.024,00
572. Bancos e Instituciones de Créditos Cuentas Corrientes a la Vista	22.464,59
Total activo	23.492,80
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	23.492,80
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital Social	60.101,21
IV. Reservas.....	19.991,75
1. Reserva legal.....	1.093,84
112. Reserva legal.....	1.093,84
5. Otras reservas.....	18.897,91
117. Reservas voluntarias	18.897,91
V. Resultados de ejercicios anteriores	-56.548,69
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-83.882,71
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-83.882,71
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	27.334,02
122. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	27.334,02
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-51,47
129. Pérdidas y Ganancias	-51,47
Total pasivo	23.492,80

Rubi, 10 de enero de 2007.—El Administrador, Pedro Bigas Rius.—3.548.